

¿Cómo un profesional de la salud que no figura en el Registro de Prestadores Individuales, solicita su incorporación?

Los profesionales de la salud que no figuran en el Registro de Prestadores Individuales, pueden solicitar su incorporación a la Superintendencia de Salud por internet completando el correspondiente formulario y/o acercándose a las respectivas Agencias Regionales.

Los profesionales de la Salud son: médico-cirujanos, cirujano-dentistas, enfermeras, matronas, tecnólogos médicos, psicólogos, kinesiólogos, químico farmacéuticos, bioquímicos, nutricionistas, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales y a los técnicos paramédicos auxiliares regulados en el artículo 112 del Código Sanitario.

[Inscripción y modificación en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud](#)